



**CARTEL DE REMATE**  
**LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN**  
**DE SENTENCIAS DE MEDELLIN**

**HACE SABER**

Que, en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO incoado por **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA COLOMBIA** – contra **LUCIANA RUBIO COSSIO en calidad de Sucesora procesal de JORGE IVAN RUBIO CASTELLANOS**. con número de radicado **05001-31-03-009-2017-00487-00**, que se tramita en el JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, se fijó el día **EL DÍA MARTES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 10:00 AM.** para realizar diligencia de remate virtual de los siguientes bienes inmuebles:

1. APARTAMENTO N° 106: Situado en el Piso 1 de LA URBANIZACIÓN NUEVO MILENIO PH.. TERCERA ETAPA, EDIFICIO 3, en el Municipio de Bello, en la Avenida 40 N51-110 destinado a vivienda, con un área privada construida aproximada de 70,50 M2, un área útil aproximada de 61,82 M2 y una altura libre de 2,25 Ml. Su área y linderos están determinados por el perímetro marcado con los puntos A13-A14-A15 A16-A17-A18-A19-A20-A21-A22-A23-A24 y A13, punto de partida, del Plano PLANTAS PRIMER PISO SEGUNDO PISO Y TIPICAS 3 AL 22 - EDIFICIO 3. Este inmueble se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria número **01N-5401024** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte.

2. PARQUEADERO N° 55: Situado en el Sótano 1 de LA URBANIZACIÓN NUEVO MILENIO PH., PRIMERA ETAPA, EDIFICIO DE PARQUEADEROS, en el Municipio de Bello, en la Avenida 40 N° 51-110, destinado a estacionamiento de vehículos, con un área construida aproximada de 11.67 M2 y una altura libre de 2,25 Ml. Su área y linderos están determinados por el perímetro marcado con los puntos 18, 17, 19, 20 y 18. punto de partida, del Plano PHP-1. Este inmueble se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria número **01N-5359344** de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte.

Los bienes objeto de subasta fue avaluado de conformidad con lo establecido en el artículo 444 del C.G.P., en la suma de **\$225.333.400,10**, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) de dicho avalúo, previa consignación del porcentaje legal del cuarenta por ciento (40%) del avalúo para ser postor hábil (cuenta de depósitos judiciales N°050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN).

Actúa como secuestre GERENCIAR Y SERVIR S.A.S., quien se localiza en la calle 52 N° 49-61 OF. 404 ED. Vélez Ángel. Tel. 322 1069, Cel. 317 351 7371 y correo electrónico [gerenciaryservir@gmail.com](mailto:gerenciaryservir@gmail.com).

Se informa a los interesados que la almoneda se realizará de manera virtual a través del aplicativo **LIFESIZE**, con sujeción al artículo 452 del C.G.P y a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN V2, el cual se encuentra publicado en la sección del microsítio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/64> y resulta vinculante para efectos de la subasta pública.

El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente <https://call.lifesizecloud.com/10765940> El mismo se encuentra publicado en la sección de cronograma de audiencias del microsítio del Juzgado.

El link para acceder al expediente estará publicado en el microsítio del Juzgado en la sección de REMATES: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/72> salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma física previa solicitud de cita al correo [jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co) con no menos de 3 días hábiles de antelación a la diligencia.

Se advierte que únicamente se podrá hacer postura presencial en las instalaciones de la sede judicial, ubicada en la calle 50 N° 51-23, Edificio Mariscal Sucre - Medellín, así: (1) Dentro de los 5 días anteriores a la realización de la diligencia de remate, para lo cual se solicitará la asignación de cita al correo [jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co) con no menos de 6 días antelación a la celebración de la diligencia. (2) Dentro de la hora siguiente a la apertura de la subasta en la urna que se dispondrá en la puerta de acceso al Edificio Mariscal Sucre. En ambos casos, el sobre debe ir completamente sellado y debe incluir todos los anexos enunciados en el num3 del PROTOCOLO DE REMATES.

Los interesados que deben contar con los medios tecnológicos idóneos para el desarrollo de la diligencia - Cámara, micrófono y cuenta de correo electrónico (de preferencia Hotmail, gmail o yahoo), así como conexión de banda ancha-. Se advierte que los problemas técnicos o una eventual falla en la conectividad no son responsabilidad del Juzgado.

Por último, Se les recomienda a los interesados que aporten sus posturas en sobre postal, lo anterior teniendo en cuenta las dimensiones de la urna.

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

**MARITZA HERNANDEZ IBARRA**  
**PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO 12º**